

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

61591- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: CANTALICIO MORENO
JEANDY DENNISS

Natural de: HUANUCO
PERUANA

Nacionalidad: PERUANA

Edad: 38 Años:

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: ECONOMISTA

Domicilio: JR. LAS TARDICIONES 120 ASOC. RICARDO PALMA
SAN JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: VALDIVIESO SIMON
ENEDINA KAREN

Natural de: HUANUCO
PERUANA

Nacionalidad: PERUANA

Edad: 32 Años:

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: CONTADOR PUBLICO

Domicilio: URB. SAN HILARION MZ.N1 LT.20 SAN JUAN DE
LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho 28 de Noviembre 24 de 20.....


SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISAÍDA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Enequina Karen Valdivieso Simón

46927569



28/11/2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR. Área de Registro Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RENÉ ALVARADO FERNÁNDEZ ANGLU, de 40 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: OBRERO, Domiciliado en: SECT. 2 GR. 14 MZ. H. LT. 24 - VILLA EL SALVADOR; y Doña: LUZ KARINA VILGAS VERA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 35 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: ASOC. CRISTO DE PACHACAMILLA, Domicilio en: ASOC. CRISTO DE PACHACAMILLA MZA-16 LT. 24 - VILLA EL SALVADOR. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 17077-24. V.E.S., 28/11/2024. OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL. ABG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR. Área de Registro Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: HERNAN VICTOR RIVERA CARRAZO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 46 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: CHOFER, Domiciliado en: SECT. 2 GR. MZ. D. LT. 22 - VILLA EL SALVADOR; y Doña: JULISSA VERONICA LUYO SÁNCHEZ, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 44 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: DOCENTE, Domicilio en: SECT. 1 GR. 18 MZ. LT. 17 - VILLA EL SALVADOR. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 16997-24. V.E.S., 28/11/2024. OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL. ABG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS. SECRETARÍA GENERAL. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que: DON: DENIS DANER ZAPATA QUIROZ, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: OBRERO, Domicilio: CALLE 23 MZ C LOTE 5 COOP. HUSOS DE GARAGAY DISTRITO LOS OLIVOS Y DOÑA: MARILYN BRILLIT CABANILLAS LARRAIN, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: SU CASA, Domicilio: CALLE 23 MZ C LOTE 5 COOP. HUSOS DE GARAGAY DISTRITO DE LOS OLIVOS. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Los Olivos, 28 de NOVIEMBRE del 2024. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS. FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS. OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL. EDICTO MATRIMONIAL. Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: VILLAMUÑA, Segundo Apellido: PUERTA, Prenombres: GONZALO MIGUEL, Edad: 32 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: MZ. A LT. 11 A.H. LOS ANGELES - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. COMAS, Prov. LIMA, Dpto. LIMA. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: ORBE, Segundo Apellido: RUIZ, Prenombres: BEYBI, Edad: 29 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: PROLONGACION TACNA SESENTA DOS ANGELES MZ. A LT. 11 - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. YURIMAGUAS, Prov. ALTO AMAZONAS, Dpto. LORETO, Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. COMAS, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS. Abog. RIDER CACERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS. OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL. EDICTO MATRIMONIAL. Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: COLAN, Segundo Apellido: QUISPE, Prenombres (s): JEREMY ALBERTO, Edad: 27 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. MARTIN ARANGURU 241 URB. SAN MARTIN LUZMILLA - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. PUEBLO LIBRE, Prov. LIMA, Dpto. LIMA. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: ROBLES, Segundo Apellido: CUBAS, Prenombres (s): DINA FLORZA, Edad: 53 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: SAN MARTIN 133 LA LIBERTAD - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. JAEN, Prov. JAEN, Dpto. CAJAMARCA, Lugar de Nacimiento: Dist. CAJAMARCA, Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Comas, 28 de NOVIEMBRE del 2024. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS. Abog. RIDER CACERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS. OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL. EDICTO MATRIMONIAL. Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: ESTEBAN, Segundo Apellido: FERNANDEZ, Prenombres: ROBERTO, Edad: 27 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: JR. MARTIN ARANGURU 241 URB. SAN MARTIN LUZMILLA - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. MIRAFLORES, Prov. LIMA, Dpto. LIMA, Lugar de Nacimiento: Dist. MIRAFLORES, Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Comas, 28 de NOVIEMBRE del 2024. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS. Abog. RIDER CACERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO. SECRETARÍA GENERAL. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: ENRIQUE NAVARRO GARDE, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN BORJA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. BATALLON TARRA Nº56 URB. VALLE HERMOSO OESTE - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: MILAGROS ADELAIDA CALDAS ARISTA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CA. CASER LOPEZ ROJAS Nº405 SAN MIGUEL, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 28/11/2024. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO. CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de la Secretaría General. RESOLUCIÓN N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JORGE RELO HERNANDEZ COBA, natural de CAJAMARCA - SANTA CRUZ, nacionalidad PERUANA, de 62 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: OBRERO - PINTOR, domicilio CA. CALI 330 URB. PERU - S.M.P. y Doña: LISSETH MONTESINOS MANRIQUE, natural de LIMA; nacionalidad PERUANA, de 44 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: C.P.C. CONTADORA, domicilio CA. CALI 330 URB. PERU - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 18 DE NOVIEMBRE del 2024. Abog. JULIA ROSA REYES LARRAIN JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: EUGENIO BURGA PAZ, natural de CAJAMARCA - SANTA CRUZ - CATACHE, nacionalidad PERUANA, de 50 años, Estado Civil: VIUDO, Ocupación: VENTAS, domicilio COOP. SAN JUAN DE SALINAS CA. 3 H-06 - S.M.P. y Doña: SANTOS MARGARITA GALARRETA MUGUERZA natural de CAJAMARCA - CONTUMAZA - CONTUMAZA nacionalidad PERUANA, de 54 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, domicilio COOP. SAN JUAN SALINAS CA. 3 H-06 - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 22 DE NOVIEMBRE del 2024. Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JOSEF SAUL CIEZA GAMBEO, NATURAL DE: PERÚ - CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 AÑOS, DNI N° 73085462, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: CONDUCTOR DE TAXI, Domicilio: H. JUAN PABLO II MZ. E LT. 28 - CALLAO, y DOÑA: CESIA ZORADIA ALANÍA DE LA ROCA, NATURAL DE: PERÚ - TACNA - TACNA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, DNI N° 7555577, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: ARQUITECTA, Domicilio: ASENT. H. BELEN MZ. E LT. 16 - INDEPENDENCIA, Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Independencia, 26 DE NOVIEMBRE del 2024. RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JHONATAN JORDAN CABANA NATURAL DE: PERÚ - CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 AÑOS, DNI N° 73085462, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: CONDUCTOR DE TAXI, Domicilio: H. JUAN PABLO II MZ. E LT. 28 - CALLAO, y DOÑA: CESIA ZORADIA ALANÍA DE LA ROCA, NATURAL DE: PERÚ - TACNA - TACNA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, DNI N° 7555577, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: ARQUITECTA, Domicilio: MZ. K U-18 ASOC. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE - INDEPENDENCIA, Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Independencia, 26 DE NOVIEMBRE del 2024. RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JHONATAN JORDAN CABANA NATURAL DE: PERÚ - CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 AÑOS, DNI N° 73085462, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: CONDUCTOR DE TAXI, Domicilio: H. JUAN PABLO II MZ. E LT. 28 - CALLAO, y DOÑA: CESIA ZORADIA ALANÍA DE LA ROCA, NATURAL DE: PERÚ - TACNA - TACNA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, DNI N° 7555577, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: ARQUITECTA, Domicilio: MZ. K U-18 ASOC. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE - INDEPENDENCIA, Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Independencia, 26 DE NOVIEMBRE del 2024. RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: WILSON MARVIN MENDEZ ESCARZA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 44 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CONDUCTOR, domicilio PS. 3 LOPEZ, ocupación: PROFESOR, domicilio CA. 15 M-23 ASOC. FLORES MENDOZA, S.M.P. y Doña: FLORENA JUANA ROJAS BARRETO, natural de ANCASSH - BOLOGNESI - AQUIA; nacionalidad PERUANA, de 69 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: AMA DE CASA, domicilio CA. 15 M-23 ASOC. FLORES MENDOZA, S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 25 DE NOVIEMBRE del 2024. Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: GUILLERMO WALTER ABANTARA CISNEROS, natural de PERU - SAN JUAN DE LOS RIOS - YANAHUANCA, nacionalidad PERUANA, de 82 años, Estado Civil: DIVORCIDO, domicilio MZ. LT. 20 URB. RESID. LA FLORESTA DE MARANJAL I ETP. S.M.P. y Doña: DIANA ELIZABETH DE LA CRUZ BRINDO, natural de JUNIN - SATIPO - MAZAMARI; nacionalidad PERUANA, de 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: CONTADORA, domicilio MZ. LT. 20 URB. RESID. LA FLORESTA DE MARANJAL I ETP. S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 25 DE NOVIEMBRE del 2024. Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO. SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL. EDICTO MATRIMONIAL. 61467-2024-MC. El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: YATACO SIERRA DAVID ALEXANDER, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TECNÓLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA, Domicilio: CA. JOSE GALVEZ 117 - ATE. Datos de la Contrayente, Nombre: CHULLO CCAMA DANIXA PILAR, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ESTUDIANTE, domicilio: JR. SAN JUAN DE LURIGANCHO, D.L.T. 32 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 28 de Noviembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO. SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL. EDICTO MATRIMONIAL. 61591-2024-MC. El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: CANTALICIO MORENO JAYDEN DENNIS, Natural de: HUANUCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MILITAR ECONOMISTA, Domicilio: JR. LAS TRADICIONES 120 ASOC. RICARDO PALMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: VALDIVIESO ENEIDINA KAREN, Natural de: HUANUCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: MEDICO CIRUJANO, domicilio: PALMATA MZ. 52 LT. 21 JOSE CARLOS MARIATEGUI I ETP. SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 28 de Noviembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO. SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL. EDICTO MATRIMONIAL. 61698-2024-MC. El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: DIAZ ANGULO HUILMER JONIER, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MILITAR ECONOMISTA, Domicilio: JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. 52 LT. 34 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: MORILLO CHECA MARIA JESUS, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: MEDICO CIRUJANO, domicilio: PALMATA MZ. 52 LT. 21 JOSE CARLOS MARIATEGUI I ETP. SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Martín de Porres, 27 DE NOVIEMBRE del 2024. Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: TONY MARBIN CAMPOVERDE GORDOVA, natural de LORETO - ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, nacionalidad PERUANA, de 21 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio JR. RAFAEL MUÑOZ 368 INT. 101 - S.M.P. y Doña: KARI FIORELA CHINCHAY RAMON, natural de PIURA - HUANCABAMBA - HUARMACAM, nacionalidad PERUANA, de 23 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio JR. RAFAEL MUÑOZ 368 INT. 101 - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 27 DE NOVIEMBRE del 2024. Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JAIR JOSE VELASQUEZ PRINCEPI, natural de CALLAO - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, nacionalidad PERUANA, de 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO MECATRONICO, domicilio MZ. LT. 20 URB. RESID. LA FLORESTA DE MARANJAL I ETP. S.M.P. y Doña: DIANA ELIZABETH DE LA CRUZ BRINDO, natural de JUNIN - SATIPO - MAZAMARI; nacionalidad PERUANA, de 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: CONTADORA, domicilio MZ. LT. 20 URB. RESID. LA FLORESTA DE MARANJAL I ETP. S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 25 DE NOVIEMBRE del 2024. Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: WILSON MARVIN MENDEZ ESCARZA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 44 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CONDUCTOR, domicilio PS. 3 LOPEZ, ocupación: PROFESOR, domicilio CA. 15 M-23 ASOC. FLORES MENDOZA, S.M.P. y Doña: FLORENA JUANA ROJAS BARRETO, natural de ANCASSH - BOLOGNESI - AQUIA; nacionalidad PERUANA, de 69 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: AMA DE CASA, domicilio CA. 15 M-23 ASOC. FLORES MENDOZA, S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 25 DE NOVIEMBRE del 2024. Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: WILSON MARVIN MENDEZ ESCARZA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 44 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CONDUCTOR, domicilio PS. 3 LOPEZ, ocupación: PROFESOR, domicilio CA. 15 M-23 ASOC. FLORES MENDOZA, S.M.P. y Doña: FLORENA JUANA ROJAS BARRETO, natural de ANCASSH - BOLOGNESI - AQUIA; nacionalidad PERUANA, de 69 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: AMA DE CASA, domicilio CA. 15 M-23 ASOC. FLORES MENDOZA, S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 25 DE NOVIEMBRE del 2024. Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. EXPED. N° 41086 - 24. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: MANUEL DIOS CARLOS SALAS COSSIO y LORENA STEFANNY COLO-RADO QUISPE, PUBLICADO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024. SE CONSIGNÓ POR: RORR UNO, SATO, DEL CONTRAYENTE: NATATELENA ESCATE DOBAYR de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: AV. BOULEVARD SUICO 750 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 28 de NOVIEMBRE de 2024. MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA. DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS. OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE FE DE ERRATAS. EDICTO MATRIMONIAL. Artículo 289 del Código Civil. EN EL EDICTO MATRIMONIAL DE LOS CONTRAYENTES ESTUBO REGISTRADO DON: MANUEL DIOS CARLOS SALAS COSSIO Y LORENA STEFANNY COLO-RADO QUISPE, PUBLICADO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024. SE CONSIGNÓ POR: RORR UNO, SATO, DEL CONTRAYENTE: NATATELENA ESCATE DOBAYR de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR; y DOÑA: CAROLINA MARIA ROMERO RODRIGUEZ, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Profesión: BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERIA, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. La opositación se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La autulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2024. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR. OFICINA DE ESTADO CIVIL. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALFREDO RENATO FANG MARINO, Edad: 48 años, Estado Civil: VIUDO, NATURAL DE: LIMA - MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, Ocupación: ASesor COMERCIAL, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR; y DOÑA: CAROLINA MARIA ROMERO RODRIGUEZ, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, Profesión: BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERIA, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. La opositación se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La autulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2024. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR. OFICINA DE ESTADO CIVIL. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALFREDO RENATO FANG MARINO, Edad: 48 años, Estado Civil: VIUDO, NATURAL DE: LIMA - MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, Ocupación: ASesor COMERCIAL, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR; y DOÑA: CAROLINA MARIA ROMERO RODRIGUEZ, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, Profesión: BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERIA, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. La opositación se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La autulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2024. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR. OFICINA DE ESTADO CIVIL. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALFREDO RENATO FANG MARINO, Edad: 48 años, Estado Civil: VIUDO, NATURAL DE: LIMA - MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, Ocupación: ASesor COMERCIAL, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR; y DOÑA: CAROLINA MARIA ROMERO RODRIGUEZ, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, Profesión: BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERIA, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR; Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. La opositación se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La autulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2024. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA. OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL. EDICTO MATRIMONIAL. 41421-2024-MC. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: FERNANDO AARON PAREDES TERRONES, de 31 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Domicilio: CALLE RODRIGUEZ, N. 249, URB. SAN BORJA - SAN BORJA y Doña: KIANA JULIET TOLERA, de 30 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CALLE FERROCARRIL, N. 102 URB. SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA. DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. EXPED. N° 41084 - 24. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: FERNANDO AARON PAREDES TERRONES, de 31 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Domicilio: CALLE RODRIGUEZ, N. 249, URB. SAN BORJA - SAN BORJA y Doña: KIANA JULIET TOLERA, de 30 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CALLE FERROCARRIL, N. 102 URB. SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA. DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMBES. EDICTO DE MATRIMONIO. Pretenden contraer MATRIMONIO en esta Municipalidad. Don: JHONY ALEXIS COBENAS CHIRA, de 39 años, estado civil Soltero, Ocupación Mecánico, Natural de Tumbes, de nacionalidad Peruana, domiciliado en: Jr. Hilario Carrasco N° 223 - Buenos Aires. Doña: BEATRIZ YORCY SAAVEDRA ZAPATA, de 39 años, estado civil Soltero, de nacionalidad Peruana, domiciliado en: Jr. Hilario Carrasco N° 223 - Buenos Aires. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253 del Código Civil; ante la Oficina de Registros Civiles de esta Municipalidad. Tumbes, 28 de Noviembre del 2024. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES. VLADIMIR NAVARRO ARISMENDI SUB. GERENTE DE REGISTRO CIVIL-MPT

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS. AVISO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: BARRIOS LEÓN, EFRRAIN ALDO, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: ED. EDIFICIO LOS EUCALIPTOS INT. 1006 URB. RESIDENCIAL SAN FELIPE Distrito: JESUS MARIA; y Doña: EGUILA TABOADA, AMANDA CAROLINA, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 59 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: POLILOGA, Domicilio: URB. LOS CEDROS MZ. D6 LT. 4 Distrito: SANTA ANITA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Jesús María, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024. SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: PAZ ROMERO, VICTOR ALONSO, Natural de: FERREÑAFE - FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 59 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: JUBILADO, Domicilio: AV. MARQUEZ JOSE ARNALDO NRO. 1543 INT. 9 Distrito: JESUS MARIA; y Doña: SOTO MANAYAT, CAROLINA DEL CARMEN, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 59 años, Estado Civil: VIUDA, Profesión u Ocupación: EMPLEADA, Domicilio: AV. MARQUEZ JOSE ARNALDO NRO. 1543 INT. 9 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Jesús María, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024. SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MORALES GIRALDO, JUAN FRANCISCO, Natural de: CHIMBOTE - SANTA - ANCASSH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: JR. ALMAGRO NRO. 514 INT. B P2 Distrito: JESUS MARIA; y Doña: TORRES GARCIA, TANIA ZULEMA, Natural de: CHIMBOTE - SANTA - ANCASSH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: JR. ALMAGRO NRO. 514 INT. B PISO 2 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Jesús María, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024. SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MORALES GIRALDO, JUAN FRANCISCO, Natural de: CHIMBOTE - SANTA - ANCASSH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: JR. ALMAGRO NRO. 514 INT. B P2 Distrito: JESUS MARIA; y Doña: TORRES GARCIA, TANIA ZULEMA, Natural de: CHIMBOTE - SANTA - ANCASSH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: JR. ALMAGRO NRO. 514 INT. B PISO 2 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Jesús María, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024. SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA. Registro del Estado Civil. EDICTO MATRIMONIAL. EXPED. N° 41084 - 24. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: FERNANDO AARON PAREDES TERRONES, de 31 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Domicilio: CALLE RODRIGUEZ, N. 249, URB. SAN BORJA - SAN BORJA y Doña: KIANA JULIET TOLERA, de 30 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CALLE FERROCARRIL, N. 102 URB. SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA. DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFIC